VILLA HERRERA VILLERRA EXPORTADORA AGRICOLA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VILLA HERRERA VILLERRA EXPORTADORA AGRICOLA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y de la Resolución 92.1.40013, Expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe anual de labores correspondientes al Ejercicio Económico 2017.

Siguiendo los alineamientos del Artículo 1 de la mencionada Resolución, emito mi informe luego de la revisión efectuada y del examen realizado a los siguientes puntos;

Comparando las cifras correspondiente a los ingresos y egresos del ejercicio económico que la compañía presenta puedo indicar que están llevados bajo los principios de Contabilidad de general aceptación, y bajos los lineamientos que nos obligan las normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC) y las normas (NIIF), podemos observar que en este período económico hemos obtenido solamente gastos por cuanto estamos en una etapa de producción de la siembra probablemente para el próximo periodo económico estaremos cosechando lo que se ha venido produciendo.

Atentamente,

GINO HERRERA GONZALEZ
C.I. # 090845630-4
COMISARIO